



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0002042

Montevideo, 24 ABR 2018

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becario presentada por la ciudadana Noelia Andrea SIMAK CAÑELLAS, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-----

RESULTANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 31 de enero de 2018 de la ciudadana Noelia Andrea SIMAK CAÑELLAS, C.I.No. 3.512.964-9, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-----
- 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/VC.cb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020